



No. EXPEDIENTE

MICM-CCC-CP-2021-0023

10 de septiembre de 2021

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE OFERENTES
ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- A** : Todos los Oferentes participantes en el proceso de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0023**.
- ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS.
- REFERENCIA** : Contratación de los Servicios de Emisión de Tickets de Combustible para este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)", de referencia MICM-CCC-CP-2021-0023.

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación No. 056-2021, de fecha jueves nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el Pliego de Condiciones, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Comparación de Precios de Referencia **MICM-CCC-CP-2021-0023**.

Dando cumplimiento a los criterios establecidos en el Término de Referencia del presente procedimiento, la **adjudicación** del proceso de Comparación de Precios para la "**Contratación de los Servicios de Emisión de Tickets de Combustible para este Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)**", de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0023**, se decide a favor de la siguiente razón social:


Sunix Petroleum, SRL, presenta una propuesta por el monto de **RD\$ 4,700,000.00 (Cuatro Millones Setecientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:


Sunix Petroleum, SRL					
Lote	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Final
1	Servicio de Emisión de tickets de Combustibles (válido para Combustible Diesel y Gasolina).	Unidad	1	4,700,000.00	4,700,000.00
Total					4,700,000.00

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

En ese sentido, se instruye a la empresa **Sunix Petroleum, SRL** a constituir la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** por el cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o por el uno por ciento (1%) en caso de ser una MIPYME, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la presente notificación, para fines de suscripción del contrato. De no presentar dicha garantía, la institución podrá dejar sin efecto la presente adjudicación.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino